UNDERSTAND. INNOVATE. DELIVER.

Bogotá, D.C, 10 de noviembre de 2025

Señores
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE
Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas y disponibilidad de dispositivos médicos

Por la presente, certificamos que los dispositivos médicos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y definidas en las fichas técnicas e insertos de los productos. Así mismo, se informa que, a solicitud del interesado, se podrán entregar los respectivos soportes de calidad, tales como las certificaciones ISO y el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA).

De igual forma, se certifica que, al momento de realizar la oferta en la operación secundaria, se cuenta con la disponibilidad de los elementos ofertados.

Atentamente

German Alonso Aguirre Restrepo
Managing Director, NoLA
M: +57 – 3203750076 – 3123760169
N. I. T. Y/O C. C. 98.565.047
German.aguirre@merit.com

UNDERSTAND. INNOVATE. DELIVER.

Bogotá, D.C, 10 de noviembre de 2025

Señores
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE
Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación sobre el uso de plásticos de un solo uso conforme a la Ley 2232 de 2022

Por la presente, me permito certificar que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2232 de 2022, MERIT Colombia se abstendrá de utilizar plásticos de un solo uso en la presentación, empaque, embalaje y entrega de los productos, excepto en el caso de los dispositivos médicos.
Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos dispositivos se encuentran exceptuados de esta norma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 – Ámbito de aplicación, Parágrafo, el cual cita textualmente:

"[…]
PARÁGRAFOs. ***Quedan exceptuados de la prohibición*** *y sustitución gradual señalada en el artículo cuarto (4°), los plásticos de un solo uso destinados y usados para:*
Propósitos médicos *por razones de asepsia e higiene; y para la conservación y protección médica, farmacéutica y/o de nutrición clínica que no cuenten con materiales alternativos para sustituirlos.*
Contener productos químicos que presenten riesgo para la salud humana o para el medio ambiente en su manipulación.
Fines específicos que, por razones de higiene o salud, requieran bolsa o recipiente de plástico de un solo uso, de conformidad con las normas sanitarias.
Prestar servicios en los establecimientos que brindan asistencia médica y para el uso por parte de personas con discapacidad. ***[…]"***

Atentamente

German Alonso Aguirre Restrepo
Managing Director, NoLA
M: +57 – 3203750076 – 3123760169
N. I. T. Y/O C. C. 98.565.047
German.aguirre@merit.com